(SE RATIFICA Y CONFIRMA CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE NICARAGUA Y LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL)

NO. 3; Aprobado el 12 de Julio de 1953

Publicado en La Gaceta No. 197 del 26 de Agosto de 1953

NO. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Primero: Se ratifica y confirma en todas sus partes el Convenio Cultural celebrado entre el Gobierno de Nicaragua y el de los Estados Unidos del Brasil, suscrito por los Plenipotenciarios de ambos países en la ciudad de Río de Janeiro, el doce de Enero del presente año.

Segundo: Expídase el correspondiente instrumento de ratificación y procédase a efectuar el canje de ratificaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, doce de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.- **A. SOMOZA.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **OSCAR SEVILLA SACASA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/6854